

Estimadas familias,

La devolución de los materiales curriculares del banco de libros para los alumnos que han cursado **2º de la ESO** este curso 2020/2021 se realizará el **día 16 de junio de 2021** en el IES Torre de los Espejos. En la entrega recibirán un resguardo donde se indicará si han entregado el lote completo o incompleto. El horario de entrega es el siguiente:

| Horario         | Grupos         |
|-----------------|----------------|
| 18:00 a 18:30 h | 2º A y 2º B    |
| 18:30 a 19:00 h | 2º C Y 2º D    |
| 19:00 a 19:30 h | 2º E y 2º F    |
| 19:30 a 20:00 h | 2º G y 2º H    |
| 20:00 a 20:30 h | 2º I y 2º PMAR |

El alumnado que tenga examen el día 17 de junio, deberá entregar los materiales el 17 de junio por la mañana, se les buscará en sus clases de referencia para efectuar la devolución.

Normas para la entrega de los materiales:

- **En el plazo establecido por el centro, todos los usuarios del Banco de Libros** deben devolver el lote completo de libros que recibieron.
- Los **nuevos usuarios** del Banco de Libros, que se dieron de alta en mayo de 2021 para el curso próximo (curso 21/22), deben devolver los materiales curriculares que han usado este año (curso 20/21).
- Los **alumnos becados** deben devolver los materiales que han adquirido con la cuantía de la ayuda.
- Los lotes **deben estar completos**, si faltase el ejemplar de alguna asignatura, el usuario debe adquirirlo por su cuenta e incorporarlo al lote antes de entregarlo, de lo contrario serán penalizados en el lote del curso siguiente.
- Los materiales deben devolverse en un estado similar al que se recibieron.

El **pago de la cuota del banco de libros** se realizará a la vez que la matrícula. Al realizar la matrícula los usuarios del Banco de libros deben seleccionar la opción: matrícula + banco de libros y realizarán un único pago (**25 euros del banco de libros + pago de la matrícula**).

Se recuerda que **para continuar** siendo usuario del sistema del Banco de Libros es necesario: entregar el lote de este curso en el plazo establecido por el centro y abonar la cuota establecida a tal efecto.

El Banco de Libros se implanta por la ORDEN ECD/1535/2018, de 12 de septiembre que establece el modelo y el sistema, y está regulado por la ORDEN ECD/483/2019, de 13 de mayo, así como por la resolución anual que establece las instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión.

Cualquier pregunta no duden en contactar con la secretaria del centro por teléfono o por mail: [bancodelibros@iestorredelosespejos.es](mailto:bancodelibros@iestorredelosespejos.es)

Atentamente,

Utebo, a 31 de mayo de 2021  
Equipo Directivo del IES Torre de los Espejos

